



Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Compras y Contrataciones
Públicas Consolidadas
Dirección General Contratante

Núm. de oficio SFP/SSFP/UCCPC/DGC/0914/2024

**SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
PRESENTE**

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-27-703-027703982-N-15-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"** de la cual resultaron diversas partidas desiertas, se hace de su conocimiento que la Subsecretaría de la Función Pública (SSFP) determinó llevar a cabo el procedimiento por excepción a la licitación pública mediante **Adjudicación Directa** de conformidad con el artículo 41, fracción VII, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)**, con número de procedimiento **AA-27-703-027703982-N-20-2024** y Código de expediente: **E-2024-00048013** para la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**, por el cual se adjudicaron los bienes en los términos del **ANEXO UNO** adjunto en la liga de descarga mencionada en el séptimo párrafo de este oficio, por lo que los proveedores adjudicados deberán cumplir con lo estipulado en el Anexo 1. Anexo Técnico.

En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Acuerdo de Consolidación, las dependencias y entidades participantes en la consolidación, con la emisión del fallo o notificación de adjudicación al proveedor, serán responsables de la formalización de sus contratos, conforme a lo previsto por el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 13, fracción VII, del Reglamento de la LAASSP (Reglamento), así como de incorporar al sistema CompraNet la información de los contratos que se deriven del procedimiento de contratación, integrar el expediente correspondiente, verificar la ejecución de los mismos, realizar los pagos de manera oportuna conforme a lo señalado en el artículo 51, de la LAASSP y cumplir con los requisitos e informes establecidos en el procedimiento de contratación de referencia.

Para la formalización de los contratos correspondientes, el representante legal del Proveedor Adjudicado, establecerá contacto con el Administrador del Contrato designado por esa dependencia y/o entidad participante en la consolidación, a fin de **formalizar el instrumento jurídico dentro del plazo de 15 días naturales** posteriores a la emisión del fallo, y **entregar la garantía de cumplimiento en un plazo máximo de 10**

días naturales siguientes a su firma, como lo establecen los artículos 46, 48, último párrafo, 49, de la LAASSP y 103, del Reglamento.

La formalización se realizará en términos del *Manual de Operación (Manual)* que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

Con base en lo anterior, de tener alguna consulta referente a la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos se ponen a su disposición los siguientes contactos:

Centro de Atención a Usuarios Compranet y Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

Teléfono: 5536 88 1977

Correos: compranet@hacienda.gob.mx y uc@hacienda.gob.mx

Para el efecto, se comunica que el ANEXO UNO, los documentos Legales-Administrativos y Técnicos de los proveedores adjudicados en el procedimiento de Adjudicación Directa mencionado, lo(s) número(s) de contrato(s) proporcionados en la etapa de solicitud de documentación correspondiente, así como el formato de Dependencias Coordinadoras Para la Toma de Muestras necesarias para las pruebas de laboratorio, de conformidad con el numeral **3.3.2 Procedimiento para la toma de muestras** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** y Precisión número 23, realizada en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, mismos que deberán utilizarse para la formalización, se encuentran en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hU2bTKRkdGP9GK6HJTrlsr6Af9liDSzY?usp=sharing>

No se omite señalar que las dependencias y entidades participantes, deberán observar la normatividad para la formalización de instrumentos contractuales, disponible en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

De igual manera, deberá tomar en cuenta el numeral **7. FORMA DE PAGO, 7.1 Anticipos** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** y Precisión número 34, realizada en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, que a la letra dice:

"Las **PARTICIPANTES** proporcionarán **40% (cuarenta por ciento)** de anticipo del total de las cantidades mínimas del contrato adjudicado, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 de la **LAASSP** y 11 del **RLAASSP**,





el cual deberá gestionarse a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

- i. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, por lo que el **PROVEEDOR** deberá acreditar ante las **PARTICIPANTES** que son micro, pequeñas y medianas empresas nacionales mediante escrito conforme lo establecido en el **Artículo 3 de la LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**.
- ii. Previo al pago de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá entregar dentro de los **5 (cinco) días naturales**, posteriores a la emisión del fallo la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022**, dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.

En caso de que el **PROVEEDOR** no presente la garantía de anticipo y la factura correspondiente dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo, el plazo para la entrega de los bienes iniciará a partir de la entrega de la información señalada en los incisos **a) y b) del numeral 3**, del presente **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

- iii. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los 20 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, o la presentación de la garantía de anticipo y la factura correspondientes, obligándose a la entrega de los bienes de conformidad con lo señalado en los incisos **a) y b) del numeral 3** del presente **ANEXO 1. Anexo técnico**.
- iv. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen las **PARTICIPANTES**, a partir de la fecha en que el anticipo sea recibido por el **PROVEEDOR**.
- v. En caso de rescisión del contrato, el **PROVEEDOR** deberá reintegrar el anticipo que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.
- vi. En caso de no requerir anticipo, deberá notificarlo por escrito dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la notificación del fallo o adjudicación y





previo a la firma del contrato, para que en su caso no se considere el anticipo en las cláusulas del contrato.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al total del anticipo."

De igual manera, deberá observar lo establecido en el numeral **3.1 Plazo y lugar de entrega del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** que a la letra dice:

"La entrega de los bienes requeridos por las **PARTICIPANTES** deberá realizarse dentro de los **180 (ciento ochenta) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada participante, del listado definitivo de cantidades, tallas, colores e identidad gráfica de bienes por **PARTIDA** referido en el numeral **3** del presente **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, y en su caso de la entrega del anticipo cuando este haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR**."

Asimismo, la adquisición derivada de esta contratación, se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2024 de cada una de las dependencias y entidades participantes en la consolidación.

Por último, se precisa que, de conformidad con lo pactado en la Cláusula Décima Primera del Acuerdo de Consolidación del presente procedimiento, la Subsecretaría de la Función Pública, podrá dar seguimiento a los contratos específicos formalizados en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, o través de los medios que estime pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE
DE LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Folio Pegasus: N/A
No. de Turno: N/A

C.c.p.- Lic. Thalía C. Lagunas Aragón. - Subsecretaría de la Función Pública. - Presente.

MM/IKO



HAMER, S.A. DE C.V.

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES HAM-860910-DN8

"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

01

FORMATO A1. PROPUESTA ECONÓMICA.

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2024

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, en el que mi representada, la empresa **HAMER, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta económica:

ARTIDA	CÓDIGO	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	PMR DE BIENES CON LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO
3	BATA03	121	193	437.34	1.52	12,943	22,827	454.17	1.52
8	BLUS01	257	442	570.03	2.01	26,344	31,652	585.96	2.01
64	PANT04	77,550	99,770	492.93	3.02	0	0	N/A	N/A
65	PANT05	32,555	48,827	514.00	4.02	68	79	525.74	4.02
82	PLYP12	4	4	237.35	1.05	8,898	12,591	242.49	1.05
87	TSPP01	3,343	4,069	655.86	2.52	0	0	N/A	N/A
94	TSDF01	593	926	1,069.12	2.05	0	0	N/A	N/A
96	TSDP01	3,144	3,633	747.36	1.52	0	0	N/A	N/A
97	TSDP02	358	895	539.70	2.02	0	0	N/A	N/A
98	TSDS01	52,788	53,816	1,388.31	2.02	1,471	3,226	1,388.31	2.02
113	TSDA04	6,376	8,950	3,019.75	5.03	348	865	3,078.86	5.03
115	TSDA06	18,501	18,876	2,338.70	4.01	260	366	2,338.70	4.01
118	TSDA09	771	1,530	2,698.50	4.01	0	0	N/A	N/A

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Condiciones de Pago:

Anticipo: 40% (cuarenta por ciento) de anticipo, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 de la LAASSP y 11 del RLAASSP. Saldo: Dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo.

A T E N T A M E N T E

Víctor Manuel Díaz Vilchis
Representante Legal

FUNCION PÚBLICA

Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Compras y Contrataciones
Públicas Consolidadas

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PROCEDIMIENTO No. AA-27-703-027703981-N-20-2024

DEMANDA DESAGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

EXPEDIENTE: E-2024-00048013

PARTIDA 3. BATA DE TRABAJO UNISEX

PROVEEDOR ADJUDICADO: HAMER, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA SIN LOGOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA CON LOGOTIPO	MONTOS MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO	MONTOS MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO	MONTOS MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO	MONTOS MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO
TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0	0	\$430.69	4	4	\$447.26	\$0.00	\$1,789.04	\$1,789.04	\$3,578.08
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	\$430.69	59	118	\$447.26	\$0.00	\$26,308.34	\$26,308.34	\$52,776.68
BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.	0	0	\$430.69	264	264	\$447.26	\$0.00	\$118,076.64	\$118,076.64	\$118,076.64
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	4	4	\$430.69	0	0	\$447.26	\$1,722.76	\$0.00	\$1,722.76	\$1,722.76
LOTERIA NACIONAL	0	0	\$430.69	34	34	\$447.26	\$0.00	\$15,206.84	\$15,206.84	\$15,206.84
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0	0	\$430.69	47	62	\$447.26	\$0.00	\$31,071.22	\$31,071.22	\$77,310.12
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	0	0	\$430.69	42	53	\$447.26	\$0.00	\$19,784.92	\$19,784.92	\$24,599.30
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO	0	0	\$430.69	380	944	\$447.26	\$0.00	\$169,958.80	\$169,958.80	\$442,213.44
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR	0	0	\$430.69	590	1,476	\$447.26	\$0.00	\$263,893.40	\$263,893.40	\$660,155.76
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	0	0	\$430.69	4	8	\$447.26	\$0.00	\$1,789.04	\$1,789.04	\$3,578.08
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	0	0	\$430.69	14	15	\$447.26	\$0.00	\$6,261.64	\$6,261.64	\$6,708.90
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN A.C.	0	0	\$430.69	4	4	\$447.26	\$0.00	\$1,789.04	\$1,789.04	\$1,789.04
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	0	0	\$430.69	34	38	\$447.26	\$0.00	\$15,206.84	\$15,206.84	\$16,995.88
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	0	0	\$430.69	12	28	\$447.26	\$0.00	\$5,307.17	\$5,307.17	\$12,533.28
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	0	\$430.69	6	12	\$447.26	\$0.00	\$2,683.56	\$2,683.56	\$5,367.12
IMPRESORIA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	0	0	\$430.69	4	4	\$447.26	\$0.00	\$1,789.04	\$1,789.04	\$1,789.04
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0	0	\$430.69	56	56	\$447.26	\$0.00	\$25,046.56	\$25,046.56	\$25,046.56
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	0	0	\$430.69	48	-8	\$447.26	\$0.00	\$21,468.48	\$21,468.48	\$21,468.48
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	0	\$430.69	6,790	14,650	\$447.26	\$0.00	\$3,931,415.40	\$3,931,415.40	\$6,552,359.00
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	0	0	\$430.69	20	35	\$447.26	\$0.00	\$8,945.20	\$8,945.20	\$15,654.10
UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MEXICO	0	0	\$430.69	3	6	\$447.26	\$0.00	\$1,341.78	\$1,341.78	\$2,683.56
RE IPN CANAL T	0	0	\$430.69	6	15	\$447.26	\$0.00	\$2,683.56	\$2,683.56	\$6,708.90
COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	0	0	\$430.69	11	24	\$447.26	\$0.00	\$4,915.86	\$4,915.86	\$10,734.24
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO	0	0	\$430.69	16	35	\$447.26	\$0.00	\$7,156.16	\$7,156.16	\$15,654.10

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PROCEDIMIENTO No. AA-27-703-027703982-N-20-2024

DEMANDA DESAGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

EXPEDIENTE: E-2024-00046013

PARTIDA 3. BATA DE TRABAJO UNISEX

PROVEEDOR ADJUDICADO: HAMER, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA EN LODOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA EN LODOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA SIN LODOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA CON LODOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA CON LODOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA CON LODOTIPO	MONTOS TOTAL ADJUDICADO SIN LODOTIPO	MONTOS TOTAL ADJUDICADO CON LODOTIPO	MONTOS TOTAL ADJUDICADO SIN LODOTIPO	MONTOS TOTAL ADJUDICADO CON LODOTIPO
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	0	0	\$430.69	135	270	\$447.26	\$0.00	\$462,360.10	\$120,760.20	\$462,360.10
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	0	\$430.69	344	688	\$447.26	\$0.00	\$53,857.44	\$170,332.8	\$53,857.44
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	0	0	\$430.69	5	10	\$447.26	\$0.00	\$2,236.30	\$4,472.60	\$2,236.30
INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	0	0	\$430.69	10	15	\$447.26	\$0.00	\$4,472.60	\$6,708.90	\$4,472.60
COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	0	0	\$430.69	14	14	\$447.26	\$0.00	\$6,261.64	\$6,261.64	\$6,261.64
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	0	0	\$430.69	50	125	\$447.26	\$0.00	\$22,363.00	\$55,907.50	\$22,363.00
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	42	42	\$430.69	42	42	\$447.26	\$18,088.98	\$18,088.98	\$18,088.98	\$36,873.90
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	0	0	\$430.69	30	74	\$447.26	\$0.00	\$13,417.80	\$33,097.24	\$13,417.80
SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA	0	0	\$430.69	16	32	\$447.26	\$0.00	\$7,156.16	\$14,312.32	\$7,156.16
SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	22	44	\$430.69	0	0	\$447.26	\$18,950.36	\$0.00	\$0.00	\$18,950.36
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	\$430.69	10	20	\$447.26	\$0.00	\$4,472.60	\$8,945.20	\$4,472.60
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	\$430.69	708	983	\$447.26	\$0.00	\$316,660.08	\$444,128.18	\$316,660.08
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	0	0	\$430.69	43	56	\$447.26	\$0.00	\$19,232.18	\$25,941.04	\$19,232.18
TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	0	0	\$430.69	5	7	\$447.26	\$0.00	\$2,236.30	\$3,350.82	\$2,236.30
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	0	\$430.69	83	204	\$447.26	\$0.00	\$37,122.58	\$93,241.04	\$37,122.58
SECRETARÍA DE SALUD	25	50	\$430.69	60	120	\$447.26	\$21,534.50	\$26,835.60	\$53,671.20	\$75,205.70
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	0	0	\$430.69	81	162	\$447.26	\$0.00	\$36,228.06	\$72,456.12	\$36,228.06
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	25	50	\$430.69	98	706	\$447.26	\$21,534.50	\$43,831.48	\$87,662.96	\$109,197.46
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	0	0	\$430.69	3	3	\$447.26	\$0.00	\$1,341.78	\$1,341.78	\$1,341.78
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	0	0	\$430.69	560	1,400	\$447.26	\$0.00	\$259,465.60	\$626,164.00	\$259,465.60
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	0	0	\$430.69	2	5	\$447.26	\$0.00	\$894.52	\$2,236.30	\$894.52
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	0	0	\$430.69	92	125	\$447.26	\$0.00	\$41,479.2	\$55,907.50	\$41,479.2
AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	0	0	\$430.69	50	50	\$447.26	\$0.00	\$22,363.00	\$22,363.00	\$22,363.00
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	0	0	\$430.69	4	10	\$447.26	\$0.00	\$1,789.04	\$4,472.60	\$1,789.04

FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Compras y Contrataciones
Públicas Consolidadas

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PROCEDIMIENTO No. AA-37-703-027703982-N-20-2024

DEMANDA DESAGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

EXPEDIENTE: E-2024-00048013

PARTIDA 3. BATA DE TRABAJO UNISEX

PROVEEDOR ADJUDICADO: HAVER, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA CON LOGOTIPO	MONTOS MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO	MONTOS MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO CON LOGOTIPO	MONTOS MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO	MONTOS MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROQUIRÚJICA MANUEL VELÁSQUEZ SUÁREZ	0	0	\$430.69	50	125	\$447.26	\$0.00	\$53,907.50	\$22,363.00	\$55,907.50
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	3	3	\$430.69	0	0	\$447.26	\$1,292.07	\$0.00	\$1,292.07	\$1,292.07
TOTAL ADJUDICADO	121	183		12,543	22,827		\$52,113.49	\$10,209,604.02	\$5,840,999.67	\$10,291,727.19

FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Compras y Contrataciones
Públicas Consolidadas

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PROCEDIMIENTO No. AA-27-703-027703982-N-20-2024

DEMANDA DESAGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

EXPEDIENTE: E-2024-00048013

PARTIDA 8. BLUSA OAMA MANGA LARGA

PROVEEDOR ADJUDICADO: HAHER, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA EN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA EN LOGOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO IVA SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO IVA CON LOGOTIPO	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO CON LOGOTIPO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO CON LOGOTIPO	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO IVA CON LOGOTIPO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO IVA CON LOGOTIPO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	0	0	\$558.57	23	30	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$13,206.14	\$7,225.40	\$13,206.14	\$7,225.40
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	0	0	\$558.57	4	6	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$2,296.72	\$3,445.08	\$2,296.72	\$3,445.08
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR	5	12	\$558.57	581	1,453	\$574.18	\$1,792.85	\$6,702.84	\$133,598.58	\$833,709.36	\$136,391.43	\$840,412.20
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	0	0	\$558.57	27,820	22,258	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$12,528,607.60	\$12,780,098.44	\$12,528,607.60	\$12,780,098.44
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA POSTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	0	0	\$558.57	216	236	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$135,506.48	\$135,506.48	\$135,506.48	\$135,506.48
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	0	0	\$558.57	202	240	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$115,984.36	\$137,803.20	\$115,984.36	\$137,803.20
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	84	24	\$558.57	0	0	\$574.18	\$46,979.88	\$32,503.58	\$0.00	\$0.00	\$46,979.88	\$32,503.58
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	0	0	\$558.57	203	203	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$116,558.54	\$116,558.54	\$116,558.54	\$116,558.54
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	0	0	\$558.57	13	14	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$7,464.34	\$8,039.52	\$7,464.34	\$8,039.52
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	0	\$558.57	496	825	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$284,279.10	\$473,698.50	\$284,279.10	\$473,698.50
UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	0	0	\$558.57	80	200	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$45,934.40	\$116,836.00	\$45,934.40	\$116,836.00
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	0	0	\$558.57	126	136	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$72,346.68	\$78,088.48	\$72,346.68	\$78,088.48
COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	0	0	\$558.57	20	20	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$11,483.60	\$11,483.60	\$11,483.60	\$11,483.60
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	0	0	\$558.57	23	57	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$13,206.14	\$33,728.36	\$13,206.14	\$33,728.36
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0	0	\$558.57	19	19	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$10,909.42	\$10,909.42	\$10,909.42	\$10,909.42
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	0	0	\$558.57	115	285	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$66,030.70	\$183,641.30	\$66,030.70	\$183,641.30
RADIO EDUCACIÓN	0	0	\$558.57	1	2	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$574.18	\$1,148.36	\$574.18	\$1,148.36
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	\$558.57	116	163	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$66,604.86	\$83,591.34	\$66,604.86	\$83,591.34
TELEVISIÓN MEXICOLATINA S.A. DE C.V.	0	0	\$558.57	6	8	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$3,445.08	\$4,581.44	\$3,445.08	\$4,581.44
INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	0	0	\$558.57	12	30	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$6,890.16	\$17,225.40	\$6,890.16	\$17,225.40
SECRETARÍA DE SALUD	0	0	\$558.57	86	172	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$49,379.48	\$98,758.96	\$49,379.48	\$98,758.96
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	0	0	\$558.57	40	80	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$22,967.20	\$45,934.40	\$22,967.20	\$45,934.40
COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	168	336	\$558.57	0	0	\$574.18	\$93,839.76	\$87,879.52	\$0.00	\$0.00	\$93,839.76	\$187,679.52
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	0	0	\$558.57	61	61	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$35,024.98	\$35,024.98	\$35,024.98	\$35,024.98

FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Compras y Contrataciones
Públicas Consolidadas

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PROCEDIMIENTO No. AA-27-703-027703982-N-20-2024

DEMANDA DESACREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

EXPEDIENTE: E-2024-00048013

PARTIDA 8. BLUSA DAMA MANGA LARGA

PROVEEDOR ADJUDICADO: HAMER, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA SIN LOGOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA CON LOGOTIPO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN IVA CON LOGOTIPO	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN LOGOTIPO	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO CON LOGOTIPO	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO SIN Y CON LOGOTIPO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	0	0	\$559.57	2,054	5,135	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$179,345.72	\$294,641.30	\$179,345.72	\$294,641.30
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	0	0	\$559.57	8	20	\$574.18	\$0.00	\$0.00	\$4,593.44	\$11,483.60	\$4,593.44	\$11,483.60
TOTAL ADJUDICADO	287	442		2,062	5,155		\$143,552.49	\$246,887.94	\$15,126,197.92	\$18,173,945.36	\$15,269,750.41	\$18,420,833.30